

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

7200/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con once minutos día trece de agosto del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de	información, luego de naber r	ecipido y admitido la solicitud de
información N°7200	presentada ante la Oficina de	Información y Respuesta, por el
solicitante	quien	se identifica con Documento Único
de Identidad		y quien ha
solicitado: "Solicito copia de los examenes médicos realizados a mi persona,		
		el día 25/7/2019, en el Hospital
Policlínico Roma"; hace las siguientes valoraciones:		

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlínico Roma del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Policlínico Roma del ISSS, la copia del examen de laboratorio clínico el cual contiene registros del examen de química, glucosa, nitrógeno ureico, urea y creatinina, con fecha de 25 de julio de 2019 y a nombre de

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$0.04), lo que corresponde a una fotocopia, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de cartelera.

Licda Ena Violeta Mirón Cordón

Oficial de Información ISSS

M.V